

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE a 01 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Fútbol Social "Dorados de Chigayante"
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chigayante que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 21:00 término 22:30
- Lugar y dirección : Excmo. Municipio de Chigayante

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Fútbol Social "Dorados de Chigayante"

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	HECTOR ALEJANDRO LÓPEZ MOLINET
2	CRISTIAN FERNANDO MUÑOZ VILLAGRA
3	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl